



MENDOZA, 26 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 2669/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Noelia Natalí DUBANCED a la cátedra "Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna DUBANCED cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio, que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la adscripción de la alumna Noelia Natalí DUBANCED (Registro N° 23.154 – D.N.I. N° 36.277.579), a la cátedra "Fundamentos Estilísticos del Diseño Gráfico", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Noelia Natalí DUBANCED deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 446



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
C/ Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO